



# ALEJANDRA KOLLONTAI: LA INFLUENCIA DE SU PENSAMIENTO EN LAS FEMINISTAS MEXICANAS RADICALES (1920-1935): UN PRETEXTO PARA HABLAR DEL AMOR LIBRE\*

Elsa Muñiz\*\*

Durante los años sesenta-setenta del siglo XX, en casi todo el mundo occidental, la revolución a la vuelta de la esquina alcanzaba las alcobas y la liberación sexual se planteaba como el mayor logro de los nuevos tiempos. La aparición de la píldora se traducía en un mayor control de las mujeres sobre su propio cuerpo y daba paso a la posibilidad de decidir sobre sus destinos más allá del matrimonio y la maternidad obligados. El ejercicio libre de la sexualidad y por tanto el amor libre, viejas demandas feministas defendidas por Alejandra Kollontai, se convirtieron en tema y fin de la vida de muchas mujeres durante esos años contraculturales. El *boom* de los años sesenta y la falta de memoria histórica características de muchas de las acciones de las nuevas generaciones ha hecho que se ignoren los intentos anteriores por revertir algunas de las predeterminaciones que pesan sobre las prácticas cotidianas de los hombres y las mujeres. Lo cierto es que el amor libre existe en los subterráneos de la “normalidad” social, de manera marginal, pero confrontando constantemente la moralidad matrimonial.

Desde casi todas las vertientes del feminismo y desde sectores muy específicos de la clase media de los sesentas, el matrimonio y la familia nuclear se

percibían como la “jaula de oro”.<sup>1</sup> Autoras contemporáneas como Agnes Heller, coincidían con el movimiento feminista en que la verdadera revolución tendría que terminar con la “alienación de la vida cotidiana”<sup>2</sup> en la que las mujeres desempeñaban un papel basado en el ejercicio de la maternidad y hacia ello canalizaban sus esfuerzos y sus ideales, de tal manera que la real significación de la liberación sexual consistía en favorecer el ejercicio de la sexualidad sin la obligatoriedad judeo-cristiana de la procreación. Comprender la vida cotidiana como “la totalidad de las actividades que caracterizan las reproducciones singulares productoras de la posibilidad permanente de la reproducción social”<sup>3</sup> nos permite advertir la trascendencia de una demanda como la del amor libre, no únicamente en las sociedades burguesas de los años veinte y treinta sino en las de orientación socialista y entender el rechazo de los poderes instituidos que lo percibieron como atentado a las buenas costumbres sino como un verdadero cataclismo destructor del orden social.

En este trabajo me interesa reflexionar acerca de las motivaciones de las instancias de poder, en par-

\* La primera versión de este trabajo fue presentado en le X Congreso de la Federación Internacional de Estudios Latinoamericanos en Moscú, Junio de 2001.

\*\* Departamento de Humanidades, UAM-A.

1 Véase, Betty Friedan, *La mística de la feminidad*, trad. de Carlos R. de Dampierre, Sagitario, Barcelona, 1965.

2 Véase, Agnes Heller, *Historia y vida cotidiana*, trad. de Manuel Sacristán, Grijalbo, México, 1985.

3 *Ibid.*, p. 9.

ticular del Estado, para proscribir cualquier tipo de relación entre los individuos de distinto sexo que no sea la monogámica y heterosexual proclamada tanto por las sociedades burguesas como en las que se consideraron no burguesas. En este sentido me ha parecido oportuno recuperar las propuestas de Alejandra Kollontai en relación con la transformación de la vida cotidiana de las mujeres a partir de su concepción sobre el amor libre durante los primeros años de la revolución rusa y la influencia que tuvo en las feministas radicales mexicanas en el transcurso del proceso de reconstrucción nacional durante la década de 1920 en México. Influencias que participaron del debate nacional por la definición de una cultura de género acorde a las necesidades de un determinado orden social y del crecimiento económico del país, así como del proceso modernizador que desde las altas esferas del poder determinó el acontecer social por más de una década.

Como bien podrán argumentar quienes esto lean, es muy difícil advertir las influencias aisladas o particulares cuando nos referimos a procesos casi simultáneos en un contexto en el que las ideas fluyen y desbordan a sus creadores originales hasta perder de vista el punto de partida. Lo que resulta evidente es que ya sea en la erección y afirmación de las democracias burguesas del siglo XX como en la fundación del que han dado en llamar el socialismo real, se hacía necesario el establecimiento de una particular cultura de género que sustentara el orden social así como el establecimiento de la estructura de poder que dicho orden requería, lo cual se hizo evidente en la elaboración de las representaciones de lo femenino y lo masculino, en la asignación de papeles específicos de las mujeres y los hombres, en la definición de su lugar en la nueva sociedad, así como en la ubicación del cuerpo y la sexualidad de los individuos en el centro de los debates políticos del momento.

## Amor exclusivo

Entre 1920 y 1935, México vivió un período de su

historia como país conocido como la etapa de reconstrucción nacional después de una violenta lucha que duraría al menos toda la segunda década del siglo XX e involucraría a los diversos grupos y actores sociales. En esos momentos la fuerza de la patria era el principal objetivo de quienes se disputaban el control de los destinos del país. Resulta claro, a la luz del tiempo transcurrido, que la hegemonía del proceso recayó en el grupo constitucionalista que detentaba una posición ideológica de corte liberal. No obstante, en el período que nos ocupa, las convulsiones sociales y las diferentes propuestas de sociedad definirían sus características fundamentales.

No es circunstancial que en México durante esta etapa se hicieran presentes diferentes grupos de mujeres feministas tanto moderadas como radicales que habían abrevado, ya desde finales del siglo XIX, de importantes fuentes inspiradoras. Por un lado, los movimientos sufragistas de Estados Unidos, Francia e Inglaterra que al término de la Primera Gran Guerra ejercerían mayor presión para obtener el derecho al voto así como legislaciones benéficas para las mujeres y los niños.<sup>4</sup> Por otra parte, los planteamientos que desde el anarquismo, la revolución de octubre y el feminismo socialista cristalizaron en leyes y transformaciones casi automáticas para la vida de las mujeres y los hombres soviéticos.

Ya desde el siglo XIX, a partir de una serie de discursos hegemónicos, o que intentaban serlo, se estableció en México un “modelo fuerte de existencia conyugal” que sería el eje de la construcción del orden social moderno. En ese modelo, la relación con el otro sexo que aparecía como fundamental era la de una mujer y un hombre organizada en la forma institucional del matrimonio y en la vida en común derivada de ella.<sup>5</sup> Reglamentar las relaciones de conyugalidad entre los individuos de diferente sexo fue uno de los principales objetivos de las Leyes de Reforma, las cuales establecían la obligatorie-

<sup>4</sup> Véase, Elsa Muñiz, “*Garconnes, flappers y pelonas en la década fabulosa: ¿De qué modernidad hablamos?*”, en *Revista Fuentes Humanísticas*, 21/22, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, pp. 3-16.

<sup>5</sup> Michel Foucault, *La historia de la sexualidad*, Siglo XXI, México, 1987, p. 152, T. 3.

dad del matrimonio civil como la base de la familia, de la nueva sociedad y de un Estado fuerte. La familia desde entonces se convirtió en un espacio en disputa entre los distintos poderes, sobre todo el de la Iglesia y el Estado.

Siguiendo a Foucault, se puede suponer que la preocupación por regular las relaciones entre los géneros se debe a la importancia que tiene para el Estado la relación primigenia entre hombres y mujeres como el microespacio de poder en el que se alojan todas las particularidades de la educación cristiana, de la familiar y de la oficial, así como las formas de conducta deseadas y permitidas para los individuos dentro de un orden social determinado. Después de la larga lucha armada, la consolidación de un Estado Nacional requería de un marco jurídico aportado fundamentalmente por la Constitución Política de 1917; la instrumentación de un proyecto capitalista donde este marco jurídico también era necesario; y finalmente, la conformación de una cultura portadora de las costumbres, los hábitos, las actitudes y los valores sustentadores de ese nuevo orden social.

El establecimiento legal del matrimonio quedó plasmado en el artículo 150 del Código Civil de 1884 cuando señalaba que: “*El matrimonio es la sociedad legítima de un solo hombre y una sola mujer, que se unen con un vínculo indisoluble para perpetuar su especie y ayudarse mutuamente*”.<sup>6</sup> Este artículo demuestra además la obligatoriedad de la monogamia y la heterosexualidad como única forma permitida de relación entre sujetos de diferente sexo no vinculados por la sangre. En el Código Civil de 1928 quedaba, además, proscrito el amor libre al advertirse tajantemente que: “*Cualquier condición contraria a la perpetuación de la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges, se tendrá por no puesta*”.<sup>7</sup>

La profesora Sofía Villa de Buentello, reconocida abogada feminista, señalaba en su obra *La verdad*

sobre el matrimonio,<sup>8</sup> que el hombre y la mujer se asocian para cumplir con el fin del matrimonio que es la procreación de los hijos y el perfeccionamiento y felicidad de los esposos, que ellos deben apoyarse mutuamente para afrontar las penas de la vida, pero también los placeres, la fortuna y la alegría. A pesar de su posición de luchadora por la emancipación femenina, la profesora Buentello mantenía esa “verdad matrimonial” que estaba dada por el derecho canónico y el propio ideal que ella, como mujer de su época y de su clase social, tenía.<sup>9</sup>

Aunque la legitimación de la unión conyugal estaba establecida desde 1859 por la Ley del Matrimonio Civil, a través de la cual alcanzaba el carácter de un contrato que aseguraba los privilegios que la ley otorgaba, “... la religión católica consideraba que el matrimonio civil sin el religioso era vergonzoso”.<sup>10</sup> Sin embargo, se había instituido junto a la celebración del matrimonio civil, la costumbre de entregar un “librito” religioso que, como el acta de matrimonio, atestiguaba la legitimidad de la unión efectuada. Este documento contenía “... cuestiones morales que enseñaban a los casados sus deberes recíprocos”,<sup>11</sup> y que prescribía lo siguiente:

1. Guardarse fidelidad inviolable, hacer lo contrario, dice un moralista, es no sólo una vergüenza, sino una injusticia y un perjurio;
2. Amarse mutuamente. Donde no hay amor, no hay felicidad posible, la carga del matrimonio es más que pesada, insoportable, y la desgracia vive en el hogar;
3. Ayudarse mutuamente, así en lo material como en lo espiritual, asistirse en sus enfermedades, estimularse en la virtud y el deber, consolarse en sus penas y sostener sus creencias;
4. Soportarse mutuamente sus defectos, perdonarse sus faltas, tratarse con dulzura y paciencia;
5. llevar con resignación la carga de la familia, teniendo presente que Dios bendice las familias virtuosas;
6. Educar a los hijos en la virtud y el honor y darles buenos ejemplos.<sup>12</sup>

6 Código Civil. Vigente en el Distrito y territorios Federales 1884, 4<sup>a</sup> edición, Herrero Hermanos Sucesores, México, 1908, p. 38.

7 Código Civil de 1928. Para el Distrito y Territorios Federales por Decreto del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928, p. 38.

8 Sofía Villa de Buentello, *La verdad sobre el matrimonio*, Imprenta Franco-Mexicana, S.A., México, 1923.

9 *Ibid.*, p. 138.

10 *Ibid.*, p. 6.

11 *Ibid.*, pp. 23-24.

12 *Idem*.

No obstante, ante el afán del Estado por reglamentar la vida de los individuos, ellos continuaban actuando según sus costumbres y mentalidad. Así, al inicio de la década de 1930, los matrimonios civil, religioso o ambos frente a las uniones libres se efectuaban casi en la misma proporción, particularmente entre las parejas cuyas edades fluctuaban entre los veinte y los cuarenta años, es decir, los que nacieron entre la última década del siglo XIX y la primera del XX, cuando ya se encontraba en vigor el Código Civil de 1884.<sup>13</sup> Según los datos arrojados por el censo de 1930, las mujeres más jóvenes de esta muestra, es decir, las de veinte años, vivían en pareja en mayor porcentaje que los hombres de su edad. Es importante notar que entre las mujeres de esta edad la proporción entre matrimonio civil, religioso o ambos era casi la misma que la de uniones libres: 45% de casadas sólo por lo civil; 40.30% de casadas sólo por la Iglesia; 33.69% ambos; y 46% vivían en unión libre. En los individuos de treinta años, las proporciones entre los hombres y las mujeres que vivían en pareja son muy similares y entre las mujeres de las tres diferentes edades también reflejan homogeneidad. En cambio para los individuos de cuarenta años, la proporción se invierte en relación a los de veinte años entre hombres y mujeres; y entre mujeres de diferentes edades: 15.42% de matrimonio civil; 21.79% de religioso; 27.69% ambos; y el 14.40% en unión libre.

Durante la segunda década del siglo XX el modelo de conyugalidad mantenía un fuerte componente religioso. En particular, las mujeres de la clase media concebían como el estado ideal de las muje-

13 Según el Censo de 1930, estaban casados solamente por lo civil el 31.82% de los hombres de 20 años y el 45.15% de las mujeres de la misma edad. Casados por la iglesia solamente eran el 28.79% de los hombres y el 40.30% de las mujeres. Religioso y civil, 17.97% de los hombres y el 33.69 de las mujeres. En unión libre, el 38.94% y el 46.96% mujeres. En el mismo orden, para los individuos de 30 años: 34.7% y 28.89% mujeres; 34.23% hombres y 30.39% mujeres; 32.39% hombres y 31.58% mujeres; 31.20% hombres y 29.24% mujeres. Finalmente para los de 40 años: 28.03% hombres y 15.42% mujeres; 29.56% hombres y 21.79% mujeres; 39.51% hombres y 27.69% mujeres; 22.05% hombres y 14% mujeres. *Resumen del Censo de Población de 1930*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1931.

res el ser casadas. Estas son las reflexiones de Sofía Villa en 1923:

[...] llegó el día del cristianismo lleno de luz, la alegría inundó el alma femenina y vino la tranquilidad; el amor triunfó de la muerte; Cristo, como salvador, salvaba también a la mujer y disipó la sombra del mal. Se oyó entonces un himno triunfal; la mujer se levanta gloriosa y va al templo del Señor a recibir la bendición nupcial en que el sacerdote dijo: ‘Compañera te doy y no esclava’. Si el hombre olvida este precepto, es culpa de la ley y la sociedad, que no toleran, sino que autorizan los abusos de aquél.<sup>14</sup>

El matrimonio civil se enfrentaba a la “verdad” religiosa del matrimonio, ya que la unión “bendita” por Cristo fue la que le otorgó el sentido a la unión conyugal de los seres. Con el matrimonio religioso ya no se desdeñaría ni repudiaria a la mujer porque sería la unión para toda la vida. Pero frente a la bendición de la unión religiosa y las ventajas legales del matrimonio civil, la unión libre o solamente por amor quedaba marginada, así lo señalaba Buentello:

[...] las mujeres feministas piden la reforma de las leyes para que se haga justicia, pero no están en pugna contra la religión. Sólo ciertas mujeres pueden ser partidarias de la unión libre [...]<sup>15</sup>

El ideal del matrimonio amoroso, religioso y legal tenía como contraparte otros tipos de relaciones repudiadas por la moral, las buenas costumbres y el orden jurídico: el amor libre, la infidelidad, y el divorcio. Buentello señalaba que al amor libre lo mismo que el divorcio “son el desquiciamiento social y la muerte espiritual de la mujer”, argumentaba que:

[...] el amor libre es el desorden más espantoso, el caos inconcebible, y la mujer sería enteramente desdichada. No existiría la tiranía del marido, paro si la del amante, como pasa hoy al ahombre polígamico que no queriendo ser esclavo de su es-

14 Sofía Villa de Buentello, *op.cit.*, p. 38.

15 *Ibid.*, p. 36.



posa, lo es de una maldada mujer. Y con esa tiranía odiosa vendría la corrupción y el desorden, aumentaría el despotismo del hombre viéndose dueño de todas las mujeres y vendría el desquiciamiento social y no habría familia posible. El hombre no tendría poder alguno sobre la mujer ni ésta sobre el hombre. La tiranía absoluta de que disfruta el marido le corrompe y más tratándose del hombre inmoral, por eso, hay muchos maridos depravados.<sup>16</sup>

Se oponía a los simpatizantes "del amor libre y partidarios de la poligamia" quienes argumentaban que con el amor libre, desaparecerían las solteras y se evitaría a la mujer muchas torturas, nadie se fijará en la conducta de la mujer como hoy la sociedad hace caso omiso de la conducta del hombre, para quien en verdad existe el amor libre y ella no tendrá que dar cuenta de sus acciones. Sus interlocutoras eran las feministas radicales a quienes ella oponía un feminismo moderado que pretendía enaltecer el papel de las mujeres mediante su purifi-

cación matrimonial. Ella se preguntaba: "Si la mujer malgasta o desprecia el rico tesoro de su virtud, ¿quién salvará a la sociedad?" Ella llamaba "inmoral y depravado" al hombre que ya no ama a su mujer y la abandona, y habla de "algunas mujeres inmorales que en la realidad practican el amor libre". Con amor libre, decía Buentello, "... no habrá esposos sino amantes, y las mujeres tomarán a cualquier hombre por casualidad y sólo por vengarse del que las abandonó. ¿Y los pobres hijos?, ellos serán más desdichados todavía".<sup>17</sup>

### "Abolir la familia"

Los bolcheviques reconquistaron prácticamente todo el territorio, y sin esperar más, legislaron. En 1917 se expidió el decreto mediante el cual se concedía automáticamente el divorcio y en caso de consenti-

16 *Ibid.*, pp. 369-370.

17 *Ibid.*, p. 97.

miento mutuo se eliminaba la noción de culpabilidad y la publicidad del juicio. Ese mismo año se declara abolido el matrimonio religioso y se simplifica el procedimiento para casarse. En 1918 aparecía el *Código de Familia* y con él la confirmación de que los hijos, legales o no, tenían los mismos derechos, se eliminaba la potestad marital hasta el extremo de no imponer a las mujeres el nombre del marido, ni el domicilio, ni la nacionalidad. También se prohibía la herencia y en 1920 se autoriza el aborto sin restricción alguna.<sup>18</sup> El Código de 1926 concede igualdad al matrimonio celebrado ante la Oficina del Registro Civil y a la unión de hecho, concubinato y para divorciarse basta con una simple demanda unilateral incluso por carta. Aunque el amor es más “libre” las obligaciones mutuas son más rigurosas. Según Francois Navailh, este es un código “que agrede a la sociedad en sus capas más conservadoras, esto es, al campesinado y a las regiones musulmanas”.<sup>19</sup>

En abril de 1918, el Consejo de Sindicatos de Petrogrado publicó una declaración de gran trascendencia:

La lucha contra el paro se ha convertido en una cuestión de primera importancia para los sindicatos. En muchas fábricas y tiendas se adopta una solución muy sencilla...: se despide a las mujeres y en su lugar se emplea a hombres.<sup>20</sup>

El Consejo de Petrogrado argumentaba que tal solución era incompatible con la nueva organización de la economía que pretendía llevar a cabo la clase trabajadora, según la cual el único modo de acabar completamente con el paro era aumentando la productividad sobre una base socialista. Por lo tanto todo despido que tuviera que efectuarse debería hacerse independientemente del sexo de los tra-

18 Françoise Navailh, “El modelo soviético”, en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX. Guerra, entreguerra y posguerra*, p. 259. T. 9.

19 *Idem*.

20 Jessica Smith, *Women in Soviet Russia*, New York, 1928, p. 6, citado en Sheila Rowbotham, *Feminismo y revolución*, Tribuna Feminista, Debate, Valencia, Madrid, 1978, p. 207.

jadores. Sólo mediante esta actitud podrían mantener a las mujeres dentro de las organizaciones y prevenir una ruptura del ejército de trabajadores. Las mujeres obtuvieron entonces los mismos derechos que los demás miembros de la clase trabajadora. De esta manera, se estableció el principio fundamental de la igualdad de las mujeres en el trabajo y se introdujo un criterio nuevo y diferente en casos de abundancia de fuerza de trabajo del cual se beneficiaron las mujeres solteras jóvenes y con hijos fueron las más solicitadas.<sup>21</sup>

La reunión de Petrogrado, marcó además el inicio de una etapa fundamental en la organización de las mujeres, quienes se constituyeron en comités especiales que instruían a las mujeres en el uso de sus derechos. En 1919 esos comités dieron paso al Ministerio de Campesinas y Trabajadoras del Partido Comunista conocido como “Genotdel” al cual se opusieron los bolcheviques por considerarlo en exceso feminista. El “Genotdel” propició además la participación de las mujeres en actividades políticas, las movilizó para la guerra civil y la lucha contra el hambre. Miles de “enfermeras rojas” acudieron al frente, hicieron servicio militar, cavaron trincheras, colocaron vallas de alambre espinoso o realizaron trabajos políticos y educativos a lo largo de la trinchera. Era común que el “Genotdel” atrajera al principio a las mujeres con razones prácticas como coser y escuchar conferencias sobre política, o el cuidado de los recién nacidos o sobre sexualidad. De ahí surgieron grupos de discusión. Alejandra Kollontai ayudó a organizar una red de clubes de mujeres que penetraron hasta las regiones orientales. Ella suponía que las reuniones de mujeres ayudaban a afianzar la confianza en ellas mismas y a impedir que los hombres desoyeran sus demandas.<sup>22</sup>

En la recién constituida Unión Soviética, el compromiso de los dirigentes del partido con la emancipación de las mujeres era un hecho. Junto al problema de la reorganización de la economía y la producción estaba el de la “reproducción”. A diferencia de lo que sucedía en México, se hablaba acer-

21 *Ibid.*, p. 211.

22 *Ibid.*, 212.

ca de la necesidad de liberar a las mujeres de los quehaceres de la casa. Se pretendía colectivizar el trabajo doméstico mediante la construcción de restaurantes públicos, cocinas comunales, lavanderías, centros de costura, servicios comunales de limpieza para las casas, guarderías y colonias de niños con la finalidad de que las mujeres pudieran ocuparse de la producción. Se argumentaba que se podría descubrir un mundo diferente fuera de la casa en lugar del fatalismo estrecho del mundo familiar. Los economistas, sin embargo, mostraron sus cálculos sobre el número de horas que las mujeres gastaban en tareas improductivas en el hogar. Las condiciones materiales necesarias para el establecimiento del socialismo requerían de la participación económica de ellas, de tal manera que el eslogan "Abolir la familia",<sup>23</sup> se planteaba más en términos de eficacia económica que de liberación para las mujeres.

Alejandra Kollontai y León Trotsky, entre otros, consideraban que mientras perdurara la familia en su forma tradicional o burguesa, sería imposible la emancipación social para los trabajadores.<sup>24</sup> A comienzos de los años veinte, Trotsky afirmaba que aunque el nuevo tipo de familia sólo podría conformarse después de que se hubiera creado una base material más desarrollada, la iniciativa voluntaria para crear precedentes culturales era aún importante dada la situación económica que retrasaba continuamente la creación de instituciones públicas. Trotsky se refería a que la relación entre un hombre y una mujer unidos en matrimonio sería diferente dentro de las comunas ya que no existiría el lazo económico, del mismo modo que la disminución de la natalidad observada en los momentos de crisis económica se transformaría en un aumento de niños dentro de las mismas comunas.<sup>25</sup> La escasez de recursos y la falta de una clara explicación acerca de los mecanismos de vinculación entre el cambio económico y social con la liberación sexual, orillaría a las familias a adoptar sus antiguos valores.

23 *Ibid.*, p. 214.

24 Alejandra Kollontai, *Communism and the Family*, Pluto Press, London, 1971, p. 145.

25 León Trotsky, *Problems of Life*, London, 1924, p. 48.

La vida en las comunas se complicó al extremo de prohibir las relaciones sexuales y toda descendencia por no contar con un espacio propio y porque no había espacio suficiente para los hijos. Finalmente aceptaron que estaba mal exigir privacidad y la natalidad disminuyó, la sexualidad se subordinó a las necesidades económicas inmediatas, no se garantizó la felicidad sexual y la desdicha se convirtió en virtud. La revolución titubeó cuando, más allá de aceptar crear las condiciones materiales para la emancipación de las mujeres, los cambios externos empezaron a penetrar en la vida cotidiana y en las conciencias de los sujetos. Las contradicciones empezaron a evidenciarse: "Una cosa es redactarse buenas leyes y otra crear las condiciones reales que introduzcan las leyes en la vida".<sup>26</sup>

Alejandra Kollontai describe ampliamente las dificultades para crear una nueva cultura, sobre todo en lo que se refiere a las actitudes de hombres y mujeres, en su novela *El amor libre*,<sup>27</sup> traducido como *El amor rojo*, en la que demuestra que los cambios externos no se transforman automáticamente en cambios internos y más bien hay un regreso a lo conocido, es el caso de las mujeres que recayeron en situaciones de sumisión y los asuntos sexuales dejaban de discutirse.

En el ámbito laboral, las mujeres no participaron en la medida en la que se había imaginado. Después del período conocido como "Comunismo de Guerra", la integración de las mujeres fue muy lenta; y durante el de la "Nueva Política Económica", las mujeres realizaban trabajos muy similares a los de la casa. Hacia 1920, la necesidad de capacitación de la fuerza de trabajo no se efectuaba con la rapidez necesaria, de tal manera que las mujeres ocupaban los puestos de menor calificación, y realizando el mismo trabajo por un salario menor que el de los hombres. Al mismo tiempo, los hombres se negaban a trabajar con mujeres por el mismo salario, aun en contra de las órdenes de sus sindicatos.

Pero si en el ámbito laboral resultaba difícil superar atavismos, en la casa la pasividad de las mujeres

26 Jessica Smith, *op.cit.*, p. 1.

27 Alejandra Kollontai, *Free Love, London, 1934*.

y el desprecio de los hombres era peor aún. Además de que las viviendas comunales eran tétricas, las cocinas compartidas caóticas y las guarderías seguían siendo provisionales, las mujeres mayores se oponían a los cambios en la familia. Muchos hombres aceptaban la igualdad de salarios pero se oponían a que las mujeres salieran de su reclusión y se sabe que quemaban los periódicos del Ministerio de la Mujer porque se quejaban por el tiempo que sus mujeres dedicaban a la participación política en lugar de ocuparse de sus casas.<sup>28</sup>

Se dieron casos de ajusticiamiento, asesinato y persecución a mujeres que se atrevían a transgredir el uso del velo o a mostrarse en traje de baño. Se discutió como nunca antes en ningún país acerca de las cuestiones que afectaban a las mujeres y a mediados de la década de 1920, era claro que una perspectiva que concibiera las relaciones entre hombres y mujeres como un asunto privado y simplemente se asegurara la igualdad de derechos sólo podría conducir a cambios externos, dejando intocada la transformación de la vida cotidiana.

La liberación sexual aparecía como uno de los factores fundamentales para dicha transformación. Para muchos líderes del partido era importante tocar esos puntos aunque declaraban su incapacidad para hacerlo.<sup>29</sup> El resultado fue ignorar prácticamente el tema y desplazarlo hacia una discusión sobre el amor al que consideraban como una mitificación burguesa. Las nuevas generaciones mantenían una actitud superficial con respecto al sexo y al amor y Lenin condenaba la hipocresía de la antigua doble moral. Pensaba que el rechazo a los sentimientos y a la ternura eran la otra cara de la moneda igualmente peligrosa que la moralidad hipócrita del antiguo régimen e intentó establecer una distinción entre el amor libre simplemente como la satisfacción del deseo y las uniones comunistas libres que implicaban sentimientos profundos y camaradería.<sup>30</sup>

Pero frente a los discursos y los deseos de cambio para la reconstrucción socialista, el caos que supo-

28 Jessica Smith, *op.cit.*, p. 170.

29 Sheila Rowbotham menciona al funcionario Kolstov y al camarada Tseitlin, *op.cit.*, p. 225.

30 Lenin, *La emancipación de la mujer*, Progreso, Moscú, 1979.

nía una vida sexual sin normas era totalmente improductivo, en vista de lo cual se empezaron a cerrar todos los cauces. Alejandra Kollontai se erigió como la máxima defensora de la libertad sexual planteando la necesidad de relacionar los cambios en las relaciones sexuales con la total participación social de las mujeres. Su pensamiento puede resumirse en el siguiente fragmento de *El amor rojo*:

El amor no debe aplastar la individualidad de la mujer, ni contener sus alas. Si el amor empieza a esclavizarla, debe liberarse, debe pasar por encima de todas las tragedias de amor y seguir su propio camino.<sup>31</sup>

La libertad que se proponía era una libertad “negativa”, la libertad de unirse a nada, la que tendía a aparecer en el pensamiento feminista de la época. En cierto sentido, las emociones personales se presentaban como opuestas a la liberación de la mujer porque tradicionalmente esas emociones habían subyugado a la mujer. Aceptar dichas tesis las obligaba a la negación de parte de sí mismas. A Kollontai se le acusó de promover el “amor libre” pero ella decía que más bien aconsejaba: “Libraos de la esclavitud del amor por un hombre”.

Las apuestas de Kollontai atentaban contra el espíritu de la utilidad social y según sus detractores ponía el acento en la liberación individual. Lo importante era prevenir la desviación hacia la sexualidad de la energía necesaria para la reconstrucción social. Todo intento de libertad individual se tachaba de pequeño burgués y las ideas impuestas desde el poder empezaron a cobrar popularidad. La comprensión de la conexión entre el Estado autoritario y la familia “patriarcal” fortalecida por sanciones religiosas y legislativas tendía a estar implícita en el pensamiento revolucionario.

En 1929 el “Genotdel” desapareció porque se argumentaba que ya no era necesaria una organización independiente de mujeres. En la década de 1930 una nueva política gubernamental rehabilitó la familia. Ya nadie hablaba de la desaparición de la fa-

31 Alejandra Kollontai, *Free Love*, *op.cit.*, p. 41.



milia sino que la actitud oficial era la de fortalecerla lo más posible. En 1936 de prohibieron legalmente los abortos y se regresaron a manos de los padres todas las obligaciones en relación con los hijos. La nueva legislación revirtió aquellas leyes aprobadas en 1920 que se habían concentrado en la emancipación de las mujeres en lugar de fortalecer la familia socialista. La mujer soltera no podría pedir más apoyo a los tribunales para obtener pensiones para sus hijos, el divorcio se encareció y dificultó. La homosexualidad se convirtió en delito criminal en 1934 y una sexualidad no productiva se veía como desviación de la reconstrucción socialista. El placer individual tenía que subordinarse a las necesidades del Estado.<sup>32</sup>

A mediados de la década de 1930 volvieron a aparecer los anillos de boda y las ceremonias matrimoniales. Se alababa el matrimonio y se exaltaba a la familia.

### **El amor libre como summum del radicalismo**

Las ideas revolucionarias y las transformaciones que se intentaron imprimir a las relaciones entre hombres y mujeres durante esta época, participan de un debate sobre el papel de la mujer y la familia durante la década de 1920, debate que está indiscutiblemente ligado a la militancia política en el socialismo y el feminismo de Alejandra Kollontai. Sus planteamientos tan cuestionados y difundidos, se expresaron en panfletos, artículos y en ensayos teóricos bien documentados. Sus puntos de partida son las propuestas de Marx con relación a la disolución de la familia burguesa al término de la revolución, sin embargo, su aporte se encuentra en la crítica que hace a la situación de las mujeres como objeto, en su relación con el hombre dentro del matrimonio y de la actitud de las mismas mujeres al preferir un matrimonio desdichado a la soledad. En su noción de mujer nueva o “célibe” como la llama en la *La mujer nueva y la moral sexual*, propone una identidad diferente para las mujeres en la que cada mujer

32 Sheila Rowbotham, *op. cit.*, p. 237.

debería interiorizar la idea de su propia valía y privilegiar su desarrollo como ser humano por sobre la maternidad o el amor burgués de la entrega incuestionada a un hombre. Debe trascender, por tanto, la dependencia material y emocional mediante la afirmación de sí misma. Para estos años, las ideas de Kollontai no son bien recibidas, se le tacha de frívola y se le ataca por trastocar las prioridades, descuidar la lucha de clases y con irresponsabilidad alentar la anarquía sexual y el desorden en la vida privada.<sup>33</sup>

En su propuesta del “amor juego” Kollontai, señalaba el camino para acabar con la hipocresía moral y la mentira sexual. La sociedad

[...] tendrá que acostumbrarse a reconocer todas las formas de unión entre los sexos aunque se presenten ante ella con contornos nuevos y desconocidos, pero siempre que responda a dos condiciones: que no ofrezca peligro para la raza y que su factor determinante no sea el yugo económico. El ideal continuará siendo la unión monógama basada en un amor verdadero pero sin los caracteres de ‘invariabilidad’ e ‘indisolubilidad’. El cambio será tanto más inevitable cuanto más diversa sea la psicología del hombre. El concubinato o ‘monogamia sucesiva’ será la forma fundamental del matrimonio. Pero al lado de esta relación sexual existe toda una gama de aspectos diversos de uniones amorosas. Siempre dentro de los límites de la ‘amistad erótica’.<sup>34</sup>

En México, las memorias del Primer Congreso Feminista, editadas el mismo año de su celebración, 1916, en Yucatán dan inicio con las reflexiones que aquí se expresan y que carecen de autoría<sup>35</sup> pero resumen de manera puntual el planteamiento más controvertido de las feministas radicales yucatecas de aquella época y en particular de Elvia Carrillo Puerto: el amor libre.

Cuando la mujer sin desdoro de su honra pueda decirlo todo; cuando no avergüence a los pudi-

bundos tenorios y a las viejas cocotas blasonadas al hacer pública ostentación de sus inclinaciones amoro-sas; cuando no sea un crimen el desliz, sino una simple equivocación que se remedia y se enmienda; cuando no sufra el galanteo del chulo y del señorito afeminado y pueda escupir al rostro de los soeces, la injuria que a diario se le hace en admiraciones cínicas y eróticas; cuando sea dueña de ir y venir adonde le plazca, sin miedo a los sátiro profesionales, y las leyes civiles y políticas la igualen al hombre, entonces –yo lo opino– la mujer vencerá a sus enemigos.<sup>36</sup>

No obstante esta muestra de radicalismo en el discurso, la ponencia que envió Hermila Galindo, en uno de sus discursos más radicales, causó gran revuelo, fue seriamente criticada y algunas de las asistentes enardeciditas exigieron que se arrojara al fuego. En su alegato, Galindo señalaba que el problema radicaba en que la única vía aceptada por la sociedad para satisfacer el natural instinto sexual era el matrimonio, por tanto, correspondía a los gobernantes generar las leyes adecuadas para defender a las mujeres, dentro y fuera del matrimonio, de la doble moralidad imperante. Proponía se aumentaran las penas a ese “calavera agradable, émulo de Don Juan Tenorio” que abandonaba a la “mujer desdichada que no ha hecho otra cosa que cumplir con una de las exigencias de su instinto, no negadas ni a la más vil de las hembras, es relegada al desprecio social, truncado su porvenir y arrojada al abismo de la desesperación, de la miseria, de la locura y del suicidio...”.<sup>37</sup> Hermila Galindo reclamaba el cuerpo de la mujer para sí misma y se atrevía a mencionar el problema de la prostitución, del infanticidio y el aborto.

Desde su trinchera constitucionalista, Galindo abraza “la santa causa al servicio de mi sexo” y su espacio político como revolucionaria lo empleó para promover sus objetivos feministas, así como su actividad feminista la canalizó hacia la política constitucionalista.<sup>38</sup> El objetivo central de su feminis-

33 *Ibid.*, p. 263.

34 Alejandra Kollontai, *La mujer nueva y la moral sexual* (1921), Juan Pablos México, 1972, p. 82.

35 Véase, Monique J. Lamine, *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del Mayab*, Ediciones Castillo, Monterrey, 1998, p. 59.

36 1916 *Primer Congreso Feminista de México*, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 1975, p. 15.

37 Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir”, en *1916 primer Congreso Feminista de México*, INFONAVIT/Año Internacional de la Mujer.

mo fue obtener el reconocimiento jurídico a la igualdad de los derechos ciudadanos para hombres y mujeres, incluido el sufragio; ella defendió estas demandas con argumentos provenientes del liberalismo político, aunque la incorporación de las mujeres a la esfera pública en ningún momento fue vista como una restricción a su función maternal ni a su responsabilidad doméstica, las cuales eran consideradas como destino ineludible para las mujeres.<sup>39</sup>

Frente a estos discursos bien intencionados que verían sus frutos hasta la década de 1950, Elvia Carrillo Puerto y las feministas socialistas yucatecas se organizaban en torno a las Ligas de Resistencia Feminista que crecerían paralelamente a las Ligas de Resistencia Campesina del Partido Socialista Obrero, que se convertiría en Partido Socialista de Yucatán y posteriormente en Partido Socialista del Sureste. Como maestra de escuela, Elvia organizó la primera Liga Feminista Campesina el 14 de Julio de 1912 desde donde empezó a organizar a las mujeres que participaban lo mismo apoyando a los líderes obreros socialistas o repudiando a los gobernadores coludidos con los poderosos. A Elvia se le tachaba de “sufragista y bolchevique”.

Y en efecto, era ambas cosas. Cuando niña, fue formada por maestras seguidoras de Rita Cetina fundadora de la sociedad feminista *SiempreViva*; cuando adolescente, contrajo nupcias con un profesor de claras tendencias socialistas y admirador de Francisco Ferrer, el padre de la escuela racionalista, su esposo le inculcaría ideas de libertad y de justicia para todos; cuando maestra ya, en sustitución de su esposo enfermo, Elvia platica con su hermano Felipe y el padre García, sobre Fourier, los sansimonianos, Flora Tristán, también por su cuenta lee la revista “SiempreViva” y al mismo tiempo, su cercanía con las mujeres, los niños y los peones de las haciendas la hace conocer que no eran pocos los sacerdotes que tenían relaciones sexuales con las indígenas casadas y solteras; que la mortalidad era elevadísima, así

38 Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940), en, Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres, El siglo XX. La nueva mujer*, Taurus, 1993, pp. 301-311.

39 *Ibid.*, p. 306.

como la muerte por parto; las indígenas de buen ver eran vendidas a los dueños de los burdeles y el alcoholismo y el fanatismo religioso eran el azote de las comunidades. Elvia ha tenido contacto con las ideas socialistas y sabe, a su corta edad de 21 años, que el problema es el individualismo, el modo de producción capitalista, la religión, la propiedad privada, las estructuras del matrimonio y de la familia, y la educación.<sup>40</sup>

Las Ligas Feministas que alcanzaron su máximo desarrollo entre 1922 y 1924 se dedicaban a resolver los problemas de educación, a la alfabetización de los adultos, la creación de escuelas nocturnas, la difusión de los planteamientos pedagógicos racionalistas, la enseñanza a las mujeres de formas modernas de higiene, la introducción de métodos contraceptivos, la lucha contra el fanatismo religioso, el alcoholismo, los enervantes y el juego. Emprendían vigorosas campañas contra la prostitución y la protección de las prostitutas. En la revista *Tierra* vocero del Partido Socialista se señalaba que una de las clínicas establecidas supuestamente para proporcionar a las parejas de recién casados información sobre los anticonceptivos, sería instalada en una apartada zona de prostitutas,<sup>41</sup> la información dirigida a las meretrices tenía la intención de abatir las enfermedades venéreas por lo que al mismo tiempo, se autorizaría a estas mujeres a exigir un certificado de salud a sus clientes.

Según Monique Lamaître,<sup>42</sup> Elvia Carrillo Puerto se casó por amor y todo parecía indicar que todo estuvo bien en su matrimonio, Vicente su esposo, la ayuda a reconocer y a desarrollar su propia sexualidad, juntos leen textos sobre pedagogía racionalista, socialistas y de historia. Después de nacido su hijo, va a la ciudad de Mérida para que un médico le confeccione un pesario, no quiere terminar como su madre dando a luz cada año. Pero las influencias que recibe nuestra radical feminista llegan por di-

40 Monique J. Lamaître, *op.cit.*, p. 34.

41 Véase, Anna Macías, “Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México”, en, Asunción Lavín *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, Col. Tierra Firme, pp. 329-346.

42 *Ibid.*, p. 32.

versos conductos, en 1919 la imposición carrancista del candidato del Partido Liberal Yucateco la hace huir a la Ciudad de México acompañada de Rosa Torres por cuyo conducto conoce a los futuros miembros del Partido Comunista Mexicano del cual su hermano Felipe será fundador. En la capital mexicana fundó la Liga Feminista “Rita Cetina Gutiérrez”; también contribuyó ese mismo año a la fundación del Consejo Feminista que se proponía la emancipación política de la mujer y en 1921 se celebró en la capital un congreso promovido por Elvia Carrillo Puerto durante el cual se logró el acuerdo de solicitar a los supremos poderes el voto femenino y convoca para 1922 al primer congreso nacional feminista.

Para la sociedad yucateca de principios de los veinte, los temas relacionados al control natal, al divorcio y al amor libre resultaban escandalizantes, tanto como la educación sexual impartida en las escuelas y la coeducación. No obstante las resistencias, Felipe Carrillo Puerto, para entonces ya gobernador del estado, y su hermana Elvia, continuaron impulsando los proyectos que llevarían a la gente humilde a nuevos estándares de vida. De entre sus ideas revolucionarias, el matrimonio, el divorcio y la unión libre se encontraban en el centro del remolino. El “amor libre” era para aquellos socialistas radicales que un hombre y una mujer, guiados por el instinto de conservación de la especie, unían sus corazones, sus mentes, y sus cuerpos sin la sanción de la iglesia o el Estado. Por otra parte, desde el liberalismo, el matrimonio según la Ley de Relaciones Familiares de 1917, se definía como un contrato civil que podía ser disuelto por mutuo consentimiento.<sup>43</sup> En cambio, en la ley del divorcio expedida por el gobierno socialista de Carrillo Puerto definía al matrimonio como una unión voluntaria apoyada en el amor que tiene por objeto fundar un hogar, y que es soluble a voluntad de cualquiera de las partes.

Los socialistas insistían en que el amor libre y el divorcio tendrían un efecto moralizador. Con todo

y sus aspectos radicales, la ley del divorcio de Carrillo Puerto dejaba intactas las dobles normas de juicio que eran notorias en la legislación mexicana y que tanto irritaban a los feministas. De acuerdo con la nueva ley, se veía con indulgencia el adulterio cometido por el hombre, y cualquier hombre divorciado se podía casar de nuevo inmediatamente. La mujer divorciada, por el contrario, tenía que esperar 300 días antes de que se pudiera volver a casar, lo que obviamente tenía por objeto asegurar al segundo esposo que no había quedado en cinta del primero.

Hasta hace muy poco tiempo el divorcio ha sido poco frecuente en México. De acuerdo con el censo de 1930, tan solo 40 534 personas o sea un poco más del 1% de la población legalmente casada, se había divorciado.<sup>44</sup>

El Congreso Feminista de la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres celebrado en 1923, fue organizado por Elena Torres, feminista radical iniciadora de la educación progresiva y fundadora de la primera escuela Montessori en Yucatán, quien junto con Felipe Carrillo Puerto se encontraba entre los organizadores de la Oficina Latinoamericana de la Tercera Internacional y participara en la elaboración de la convocatoria para la Convención Radical Roja de 1921, de donde surgiría el comité provisional encargado de organizar el Primer Congreso de la Confederación General de trabajadores. A dicho congreso asistieron el Partido Comunista de México Sección Tercera Internacional, la Federación de Jóvenes Comunistas, la Federación Comunista del Proletariado Mexicano; y otras mujeres como María del Carmen Frías, escritora y “auténtica obrera”, María González y Natacha Michaelowa, propagandista soviética que fuera expulsada del país poco tiempo después.<sup>45</sup> La Convención Roja surgió al calor de la propaganda soviética y en el contexto de la con-

43 Venustiano Carranza, *Ley de Relaciones Familiares*, Arts. 13, 17.

44 Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Estadística. *Quinto Censo de Población*, 15 de mayo de 1930, Resumen General, México, 1930, p. 51.

45 Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba 1907-1922*, Editorial Avante, México MCMXXII, pp.107-109, T. 2.

tienda contra la CROM (Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos) y se celebró el 15 de febrero de 1921.

Durante este congreso destacó la participación de Elvia Carrillo Puerto por sus transgresores planteamientos con relación a la sexualidad femenina, al control de la natalidad, al amor libre y la educación sexual en las escuelas. También se abordaron temas controversiales como su concepción acerca del matrimonio convencional a la que consideraban como una esclavitud legal, ofrecieron soluciones contra la trata de blancas, apoyaron la coeducación y la educación sexual en las escuelas y señalaron que la facilidad para divorciarse obliga a las mujeres a buscar trabajo fuera de la casa, finalmente hicieron propaganda a favor de las ligas socialistas de resistencia como el único medio para lograr la reforma social de México. No obstante las acaloradas y entusiastas discusiones los resolutivos del congreso las rechazaron o las ignoraron. Las propuestas sobre el control natal fueron rechazadas y en su lugar se pronunciaron a favor de la creación de un Consejo Superior de Salubridad que estableciera en todo México clínicas prenatales y postnatales para combatir el alto índice de mortalidad infantil. Dirían que el control natal no era una medida apropiada para un país que recién salía de una guerra civil, donde la población en edad de trabajar migraba a Estados Unidos y donde el 80% de los niños que nacían morían a las pocas semanas y el índice de crecimiento de la población era del 0.5%.

Las delegadas también rechazaron rotundamente la proposición del amor libre, concluyendo que esa medida solamente conduciría al libertinaje. En su lugar se aprobó la idea de que las feministas usaran toda su influencia para evitar que la ceremonia del matrimonio se convirtiera en un acto teatral y costoso, asimismo se pidió que se acatara la disposición legal de que la ceremonia civil del matrimonio no causara derechos.

En cuanto a la educación sexual, se rechazó pero en su lugar recomendaron que la biología, la higiene, la atención prenatal, el cuidado del niño, la eugeniosia formaran parte de la currícula escolar. Y en lugar de las ligas de resistencia, se aprobó la re-

solución de formar asociaciones femeninas que tomaran parte activa en las reformas sociales.<sup>46</sup>

Como puede observarse en las memorias del congreso, del mismo modo que como lo afirma Anna Macías, el programa de liberación de las mujeres promovido por las feministas radicales yucatecas no contó con el apoyo de las feministas más importantes de la época, éstas rechazaron sus ideas sobre el control natal, como ya vimos, así como el amor libre. Para las feministas moderadas, el gran problema en México era la prostitución y no el amor libre, ya que alrededor de 700 000 parejas vivían en una unión libre y un número indeterminado de mujeres vivían sin compañero.<sup>47</sup>

## Colofón

Rebuscar constantemente en los agujeros negros en que se convierten partes de nuestro pasado como género no es un ejercicio ocioso. Me parece productivo redescubrir todas aquellas revoluciones que se han quedado a la mitad el camino. Cambiar la vida cotidiana, las concepciones sobre la familia, la sexualidad y el cuerpo, resultan ser batallas tan arduas como aquellas en las que las disputas son territorios o dominios y para las que es necesaria una transformación de las bases sociales que condicionan el contenido moral de la humanidad.

Muchas reflexiones quedan después de analizar procesos como los anteriores: las sobre-determinaciones, la magnitud del poder sobre las acciones de los sujetos, la dificultad para el cambio, la fuerza de las permanencias y la necesidad de un búsquedas constante.

Para terminar me gustaría dejar en el aire algunas preguntas: ¿Cuáles serían los planteamientos de un feminismo radical en la actualidad? ¿Existe como tal el feminismo radical? ¿Cuál es el papel actual del feminismo?

46 Véase, *Primer Congreso Feminista de la Liga Pan-Americana de Mujeres*, México, Talleres Linjotipográficos “El Modelo”, 1923.

47 Anna Macías, *op.cit.*, p. 345.

